

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1645257



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

17 ABR 2009

DECRETO EXENTO Nº 1743

SANTIAGO,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales del extranjero han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país el peticionario que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Sami DE MIZRAHI DINAR, RUN: 4.187.958-0, natural de TURQUIA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en PROVIDENCIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

En su despacho a [] para su conocimiento.
 Saludada atte. a Ud.

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

6484317

CDH/EAT/LIR
 [2524] 15/01/2009